ARTICULO 32.- **EL TESORERO**

Será nombrado por la Junta Directiva dentro de sus miembros por mayoría absoluta.

ARTICULO 33.- Funciones y obligaciones del Tesorero:

a. Vigilar y recolectar los ingresos de la fundación.
b. Llevar los libros de tesorería y registros debidamente actualizados.
c. Firmar conjuntamente con el Representante Legal y el Presidente los cheques para cubrir los gastos ordenados por la junta Directiva.
d. Rendir mensualmente a la Junta Directiva el estado de Cuentas y de ejecución presupuestal.
e. Permitir en todo momento la revisión de los libros y cuentas tanto por los miembros de la Junta Directiva como por el revisor Fiscal.
f. Colaborar con los demás miembros de la Junta Directiva en la elaboración del presupuesto.
g. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

CAPITULO V

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

ARTICULO 34.- Los presentes estatutos sólo podrán ser reformados por la Asamblea General de Fundadores y con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los fundadores.

CAPITULO VI

DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTICULO 35.- La fundación, podrá disolverse por la decisión de las dos terceras (2/3) partes de los Asociados presentes en la Asamblea General de Fundadores.

ARTICULO 36.- Una vez tomada la decisión de la disolución por la Asamblea General de Fundadores, esta nombrará un liquidador, quien procederá de acuerdo a las normas que regulan la materia.

La Fundación deberá disolverse por una cualquiera de las siguientes causas:

a. Por acuerdo voluntario de los miembros de la Asamblea General de Fundadores.
b. Por incapacidad o imposibilidad de cumplir el objeto social para el cual fue creada.
c. Por haberse iniciado contra ella concurso de acreedores.
d. Porque los medios que emplea para el cumplimiento de sus funciones o porque las actividades que desarrollan sean contrarias a la Ley, las buenas costumbres o al espíritu o propósito de la Fundación.

ARTICULO 37.- Disuelta la Fundación se procederá a su liquidación. En consecuencia, no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de objeto social y conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación.

ARTICULO 38.- La aceptación del cargo de liquidador, la posesión y la prestación de la fianza, se harán ante la Asamblea General de Fundadores.

ARTICULO 39.- El liquidador deberá informar a los acreedores y a los miembros de la asamblea General de Fundadores del estado de liquidación en que se encuentra la Fundación, en forma apropiada.

ARTICULO 40.- Los miembros de la Asamblea General de Fundadores podrán reunirse cuando lo estimen necesario. Para conocer el estado de liquidación y dirimir las discrepancias que se presenten entre los liquidadores.

ARTICULO 41.- Serán deberes del liquidador los siguientes:

a. Concluir las operaciones pendientes al tiempo de la disolución.
b. Formar inventario de los activos patrimoniales, de los pasivos de cualquier naturaleza, de los libros y de los documentos y papeles.
c. Exigir cuenta de administración a las personas que hayan manejado intereses de la fundación y no hayan obtenido el finiquito correspondiente.

d. Liquidar y Cancelar las cuentas de la Fundación con terceros y con cada uno de los miembros de la Asamblea General de fundadores.

e. Cobrar las cuentas, percibir su importe y otorgar los correspondientes finiquitos.

f. Presentar estado de liquidación cuando los miembros de la Asamblea General de Fundadores lo soliciten.

g. Rendir cunetas periódicas de su mandato y al final de la liquidación, obtener de la asamblea General de Fundadores su finiquito.

h. Los demás que se deriven de la naturaleza de la liquidación y del propio mandato.

ARTICULO 42.- Los honorarios del liquidador o liquidadores serán fijados por la Asamblea General de Fundadores y en el mismo acto de su nombramiento.

ARTICULO 43.- En la liquidación de la Fundación deberá procederse al pago, de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

a. Gastos de liquidación

b. Salarios y prestaciones sociales ciertos y ya causados el momento de la disolución.

c. Obligaciones fiscales.

d. Créditos hipotecarios y prendarios.

e. Obligaciones con terceros y los remanentes se entregarán a otra fundación que adelante el mismo objeto social.-

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.xx.x.x.x.x.x.x

CALI
ES S.
DEC
IA LUCIA CI
NOTARI

CONTINUACION ACTA DE CONSTITUCION.=-

PRESIDENTE: **JAIRO MERA MEDINA**
CC.# 14.986.985 de Cali

VICEPRESIDENTE : **FERNAN ARENAS**
cc.# 16.591.427 de Cali

TESORERO : **BLIUVER ERNESTO QUIJANO MUÑOZ**
cc.# 94.425.373 de Cali

SECRETARIO **ALEXANDER USMAN RIVERA**
cc.# 16.753.588 de Cali

DOC-06-ENE-2015 08:59:38 Radica 565961

12

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

DUVANER DUEÑAS
CC. 16.760.365 Cali

EN LA CIUDAD DE CALI A 05 ENE. 2005

COMPARECIÓ Jairo

Mera Medina

IDENTIFICADO cc 14.986985 de cali

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO

ES LA SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL DECLARANTE

LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

DUVANER DUEÑAS
CC. 16.760.365 Cali

EN LA CIUDAD DE CALI A 05 ENE. 2005

COMPARECIÓ Ferran

Arenas Ramirez

IDENTIFICADO cc 16.591.4[illegible]

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO

ES LA SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL DECLARANTE

LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

DUVANER DUEÑAS
CC. 16.760.365 Cali

EN LA CIUDAD DE CALI A 05 ENE. 2005

COMPARECIÓ Bluver Ernesto

Quijano Muñoz

IDENTIFICADO cc 94475373 de cali

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO

ES LA SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL DECLARANTE

LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TRECE DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

DUVANER DUEÑAS
CC. 16.760.365 Cali

EN LA CIUDAD DE CALI A 05 ENE. 2005

COMPARECIÓ Alexander

Usman Pavero

IDENTIFICADO cc 16.753.588 de cali

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA PUESTA EN ESTE DOCUMENTO

ES LA SUYA Y EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL DECLARANTE Alex Usman R.

LUCIA BELLINI AYALA
Notaria Trece de Cali

3

República de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 84 Decreto 2148 de 1983

Compareció Roman Arenas Ramirez

quién exhibió la C.C. 16 591 427

Expedida en: Cali

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante

Fecha 11 ENE 2005

NOTARIA DECIMA

NOTARIA DECIMA CALI
GLORIA LUCIA CIFUENTES S.
NOTARIA (E)

República de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Artículo 84 Decreto 2148 de 1983

Compareció Alexander Osman Arenas

quién exhibió la C.C. 16 733.588

Expedida en: Cali

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante

Fecha 11 ENE 2005

NOTARIA DECIMA

NOTARIA DECIMA CALI
GLORIA LUCIA CIFUENTES S.
NOTARIA (E)

Se somete a consideración de la Asamblea siendo aprobados los siguientes 29
dignatarios:

PRESIDENTE JAIRO MERA MEDINA cc.# 14.986.985 de Cali

VICEPRESIDENTE: FERNANDO ARENAS cc.# 16.591.427 de Cali

SECRETARIO ALEXANDER USMAN R. cc.# 16.753.588 de Cali

TESORERO BLIUVER ERNESTO QUIJANO M cc.# 94.425.373 de Cali

Acta aprobada por Unanimidad.

Las anteriores personas nombradas manifestaron su aceptación de los correspondientes cargos

Firma de los personas que intervienen:

.AIRO MERA MEDINA.
cc.# 14.986.985 de Cali
Representante Legal

FERNANDO ARENAS
cc.# 16.591.427 de Cali
Vicepresidente

ALEXANDER USMAN R.
cc.# 16.753.588 de Cali
Secretario

BLIUVER ERNESTO QUIJANO M.
cc.# 94.425.373 de Cali
Tesorero

Quienes por acuerdo mutuo se comprometen a cumplir y acogerse a todas las disposiciones que contemplan los siguientes estatutos.

Republica de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Articulo 34 Decreto 2140 de 1986

Comparecio Aman Arenas Ramirez

quién exhibió la C.C. 16 591 477

Expedida en: Cali

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante

Fecha 11 ENE 2005

NOTARIA DECIMA

NOTARIA DECIMA CALI
GLORIA LUCIA CIFUENTES S.
NOTARIA (E)

Republica de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Articulo 34 Decreto 2140 de 1986

Comparecio Hiro Alen Medina

quién exhibió la C.C. 14 986 985

Expedida en: Cali

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante

Fecha 11 ENE 2005

NOTARIA DECIMA

NOTARIA DECIMA CALI
GLORIA LUCIA CIFUENTES S.
NOTARIA (E)

Republica de Colombia
NOTARIA DECIMA DE CALI
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Articulo 34 Decreto 2140 de 1986

Comparecio Alexander Usman Rivera

quién exhibió la C.C. 16 733 587

Expedida en: Cali

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El Declarante Alex Usman

Fecha 11 ENE 2005

NOTARIA DECIMA

NOTARIA DECIMA CALI
GLORIA LUCIA CIFUENTES S.
NOTARIA (E)

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

125

AUTORIZACION PARA CONTRATACIÓN

E-MAIL: fudambient@gmail.com

FUDAMBIENT

CRA 59 #1-116
BARRIO CUARTO DE LEGUA – CALI VALLE
TELEFONO (032) 5536217 – 318 83697777

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA 007-2024
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO "FUDAMBIENT"

CIUDAD: SANTIAGO DE CALI
LUGAR DE REUNION Y HORA: CRA 59 No 1-116 A LAS 10:45 AM
FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2024
CONVOCADA POR: JUNTA DIRECTIVA

DESARROLLO DEL ACTA

En Santiago de Cali, a los Cinco (5) días del mes de Diciembre del Dos mil Veinticuatro (2024), siendo las 10:45 am, previa convocatoria extraordinaria efectuada con anterioridad, se reunieron los miembros de la Junta Directiva DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACION EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO, "FUDAMBIENT" en sesión extraordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos.

A continuación, se procedió a realizar el orden del día quedando de la siguiente manera:

Presidio la reunión CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA, y actuó como secretaria de la Reunión la señora NELSY GOMEZ FRANKLIN

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum
2. Autorización para Presentar propuesta y Firmar Contrato

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum – Llamado a lista

La secretaria informa que se encuentra reunido el 100% de los miembros de la Junta Directiva

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PORCENTAJE
CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA	25%
NELSY GOMEZ FRANKLIN	25%
HERNANDO GUERRERO PABON	25%
PAULA ANDREA DAZA GOMEZ	25%
TOTAL	100%

FUDAMBIENT

CRA 59 #1-116
BARRIO CUARTO DE LEGUA – CALI VALLE
TELEFONO (032) 5536217 – 318 83697777

El Representante Legal de la Fundación **FUDAMBIENT**, el Sr CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA, solicita autorización para presentar propuesta para el **Proceso de selección SABS No. 972 de 2024**, que tiene por OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS PRIORIZADAS EN PROCESO DE EROSIÓN SEVERA, EN SUELOS DEGRADADOS POR INTERVENCIONES NATURALES O ANTRÓPICAS, EN LA CUENCA DEL RÍO DAGUA (MUNICIPIO DE DAGUA), VALLE DEL CAUCA." Y cuyo valor corresponde a $ 214.285.714,29; que dicha participación se realizará en de manera individual.

1. Así mismo si resultare beneficiario en la adjudicación, en caso que sea necesario solicita autorización para firmar el contrato.

Los miembros de la junta directiva por consenso, aprueba por unanimidad.

La secretaria de la reunión, hace lectura del texto de la presente acta, y la somete a votación.
El texto es aprobado por unanimidad de los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, el presidente de la reunión levanto la sesión y se firma a los cinco (5) días del mes de Diciembre del Dos mil Veinticuatro (2024)

CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA
PRESIDENTE DE LA REUNION

NELSY GOMEZ FRANKLIN
SECRETARIA DE LA REUNION

HERNANDO GUERRERO PABON
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

PAULA ANDREA DAZA GOMEZ
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA

Para mérito de aprobatorio y de autenticidad esta acta se firma por el presidente de la junta Directiva.

CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.844.543**

GARCIA RENTERIA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

Carlos Andres Garcia

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1992**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-SEP-2010 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00266925-M-1143844543-20101122 0024933486A 2 35626469

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 14.948.708
GUERRERO PABON

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1944
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

20-AGO-1969 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-3100100-01301793-M-0014948708-20220608 0079689271A 1 8504559391

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
31.272.752
NUMERO
GOMEZ FRANKLIN
APELLIDOS
NELSY
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1954
BUENOS AIRES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-JUN-1976 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
R-3100100-65140982-F-0031272752-20060306 01352 06065N.02 190736711

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
67013175

NUMERO

DAZA GOMEZ

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

PAULA ANDREA DAZA G.

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1978

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

16-AGO-1996 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

FUDAMBIENT

CRA 59 #1-116
BARRIO CUARTO DE LEGUA – CALI VALLE
TELEFONO (032) 5536217 – 318 83697777

ANEXO No. 3 CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES

Santiago de Cali 5 de diciembre de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Santiago de Cali

Nombre o razón social de la ESAL: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO - FUDAMBIENT

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada FUDAMBIENT, identificada con el Nit. No. 830.512.753-6, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Selección **E.S.A.L. - CVC No. 972 de 2024.**

Expedida a los 5 (cinco) días del mes de diciembre de 2024

Nombre: **RULVEL VIAFARA CARABALI**

Firma:

Cargo: Revisor Fiscal
Documento de identidad: 80.162.676
TP No. 162.505-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80162676

VIAFARA CARABALI
APELLIDOS

RULBEL
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1983

JAMUNDI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

26-JUL-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500109-45098311-M-0080162676-20020218 03586 02049B 01 111223416

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

162505-T

RULBEL
VIAFARA CARABALI
C.C. 80162676
RESOLUCION INSCRIPCION 295 FECHA 29/09/2011
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173508

FIRMA DEL TITULAR 91158

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

136

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F0990751267000047

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RULBEL VIAFARA CARABALI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80162676 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 162505-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

FUDAMBIENT

CRA 59 #1-116
BARRIO CUARTO DE LEGUA – CALI VALLE
TELEFONO (032) 5536217 – 318 83697777

ANEXO 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ESAL CVC No. 972 de 2024 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Santiago de Cali, 5 de diciembre de 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Santiago de Cali

Proceso de Selección ESAL CVC No. 972 de 2024.

Carlos Andrés García Rentería, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la ESAL FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO sigla FUDAMBIENT, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección ESAL CVC No. 972 de 2024.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección ESAL CVC No. 972 de 2024.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección ESAL CVC No. 972 de 2024, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 05 días del mes de diciembre del 2024.

Carlos Andrés García Rentería
C.C. No. 1.143.844.543 de Santiago de Cali
Dirección Cra 59 # 1-116 Cuarto de Legua
Correo electrónico fudambient@gmail.com
Ciudad Santiago de Cali

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DEL REDAM

E-MAIL: fudambient@gmail.com

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143844543 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/10/2024 08:47 PM

Código Verificación: **DB6S1L3ZUN**

Válida hasta: **27/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

DOCUMENTOS QUE LA ORGANIZACIÓN AUTORIZA CONSULTAR POR PARTE DE LA CVC

E-MAIL: fudambient@gmail.com

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA

REPRESENTANTE LEGAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259409113

PIB
11:14:31

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES GARCIA RENTERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143844543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL – CONTRALORIA

REPRESENTANTE LEGAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de diciembre de 2024, a las 10:54:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143844543
Código de Verificación	1143844543241205105442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA NACIONAL

REPRESENTANTE LEGAL

14A

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:23 AM horas del 05/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1143844543**

Apellidos y Nombres: **GARCIA RENTERIA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arair-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL

REPRESENTANTE LEGAL

149

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2024 11:22:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143844543 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106217587** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUDAMBIENT
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE, LA VIVIENDA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL COMERCIO Y EL EMPLEO FUDAMBIENT.

CRA 59 # 1 - 116
CUARTO DE LEGUA
CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO 602 553 6217
CELULAR 318 836 9777

CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

E-MAIL: fudambient@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:06 horas del 05/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143844543,** Apellidos y Nombres **GARCIA RENTERIA CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUDAMBIENT**, con NIT **830512753-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta